

# Guía del trámite de solicitud de “Renovación Anual” de la Tasa de Habilitación

## PRIMER GRUPO: Previo al ingreso del Trámite

### Documentación Requerida para la realización del trámite

Previo al ingreso del trámite deberá contar con los siguientes requisitos:

1. El Certificado del Cuerpo de Bomberos (definitivo) del año que corresponde a renovar Ejemplo:

<b>Año de Tasa de Habilitación a Renovar</b>	<b>Año del Certificado de Bomberos requerido</b>
2015	2015
2016	2016
2017	2017

2. La Patente Municipal pagada del año en curso
3. La Tasa Anual de Turismo Municipal (aplica únicamente para las actividades consideradas y categorizadas como Turísticas por el Ministerio de Turismo).

## Pasos para ingresar el trámite

### SEGUNDO GRUPO: Seleccionar la Tasa de Habilitación a Renovar

- 1.- Ingresar a la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil: [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)
- 2.- Dar clic en el ícono Servicios en Línea.
- 3.- Dar clic en la opción Trámites, que se encuentra ubicada en la barra de menú. Luego dar clic en la opción correspondiente al trámite que desea efectuar, en este caso: Tasa de Habilitación Solicitud de...> Renovación Anual.
- 4.- Ingresar su información en los campos Usuario y Contraseña.
- 5.- Una vez dentro del sistema, considerar las siguientes recomendaciones:

## Solicitud de Renovación de Tasa de Habilitación

Cada año debe solicitar su renovación de Tasa de Habilitación y Control, este trámite puede solicitarlo de manera automática para posteriormente realizar el pago en las ventanillas de tributos de la M.I.M.G.

### IMPORTANTE:

- Automáticamente se mostrará el año a Renovar, correspondiente al siguiente año, del último renovado.
- Previamente debe cancelar la Patente para el año de renovación de la Tasa de Habilitación vigente o posterior a la vigente. Caso contrario no se le realizará la renovación.
- Previamente debe obtener el certificado definitivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para el año de renovación de la Tasa de Habilitación vigente o posterior a la vigente. Caso contrario no se le realizará la renovación.
- La solicitud de Renovación no representa autorización de Tasa de Habilitación, debe realizar el pago respectivo para completar la Renovación.

Si desea mayor información sobre cómo realizar el ingreso de éste formulario, de click [aquí](#)

Si se le presenta cualquier inconveniente para efectuar el trámite por favor escribimos a [habilitacion@guayaquil.gov.ec](mailto:habilitacion@guayaquil.gov.ec)

- Leer detenidamente lo que se indica en el recuadro gris antes de empezar a llenar el formulario. Tomar las consideraciones que aquí se señalan.
- Proceder a llenar el formulario en los campos con un asterisco rojo al final.

**6.-** En la sección **“Datos Generales”**, seleccione de la lista desplegable seleccione la Tasa de Habilitación del **Establecimiento** del cual desea efectuar la renovación. Una vez hecho esto, los demás campos se llenan de manera automática.

Datos Generales	
Establecimiento:	176672: PIELES SPA - CIRCUNVALACION SUR #1017 Y JIGUAS MZ. 145 SOLAR #3 ▼
Dirección:	CIRCUNVALACION SUR #1017 Y JIGUAS MZ. 145 SOLAR #3
Código Catastral:	035-0145-003-0000-00-0000-1 GARAY SOLORIZANO FAUSTO Y VINUEZA E. SUSANA
Actividad del Establecimiento:	PELUQUERÍA - GABINETE DE BELLEZA
Área del Local:	109,00 m <sup>2</sup> .
Frente de Local:	0 m.
Categoría de Medidas:	ÁREA EXACTA EN METROS CUADRADOS
Fecha de Inicio de Actividad:	08-NOV-2011
Información del SRI	
Ruc:	0912065240001
Razón Social:	VINUEZA ESPINOZA SUSANA GRIMANEZA
Nro. Local:	1 - PIELES SPA - PARROQUIA TARQUI. URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR NO. 1017 Y JIGUAS - PEATONAL M ▼
Nombre Local:	PIELES SPA
Actividad del Establecimiento:	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TENIDO, COLORACION, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABE ▼
Dirección de Local:	
Estado del Establecimiento:	ABIERTO
Fecha de Inicio de Actividad:	22-FEB-2007
Fecha de Re-Inicio de Actividad:	08-NOV-2011
Fecha de Cierre:	07-NOV-2011

7.- En el evento de que la información del SRI no se cargue de manera automática, en la sección **“Información del SRI”**, en el campo **Nro. Local** seleccione el local del SRI que corresponda a la Tasa de Habilitación previamente seleccionada en la sección **“Datos Generales”**. En el campo **Actividad del establecimiento** seleccione la actividad del establecimiento del SRI que corresponda a la actividad de su Tasa de Habilitación. Una vez hecho esto, los demás campos se llenan de manera automática.

Información del SRI	
Ruc:	0912065240001
Razón Social:	VINUEZA ESPINOZA SUSANA GRIMANEZA
Nro. Local:	1 - PIELES SPA - PARROQUIA TARQUI. URDESA CENTRAL CIRCUNVALACION SUR NO. 1017 Y JIGUAS - PEATONAL M ▼
Nombre Local:	PIELES SPA
Actividad del Establecimiento:	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TENIDO, COLORACION, ONDULACION Y ALISADO DEL CABE ▼

### TERCER GRUPO: Validar información y generar la Orden de Pago

8.- Revise que la información contenida en Nombre de Local, Dirección, Actividad y Código Catastral sea la correcta.

En caso de necesitar corregir la información de su Tasa deberá efectuar el trámite de Solicitud de Rectificación de Tasa de Habilitación (para mayor información de clic [aquí](#)). Este trámite se lo efectúa cuando el establecimiento se mantiene en la misma dirección y con la misma actividad con los cuales fue autorizado inicialmente.

Si ha cambiado el establecimiento a otra dirección, o si ha cambiado su actividad deberá efectuar el trámite de Solicitud de Baja de Tasa de Habilitación (para mayor información de clic [aquí](#)).

9.- Verificar el año o periodo a renovar.

10.- Confirmar el **Área del Establecimiento**.

Este campo le permite declarar un área mayor o igual a la registrada actualmente en su última de Tasa de Habilitación. En caso de que las medidas de su establecimiento sean menores deberá efectuar el trámite de Solicitud de Rectificación de Tasa de Habilitación, para mayor información sobre dicho trámite se le recomienda revisar la guía dando clic [aquí](#).

**Información de Renovación**

Nro Tasa Habilitación: 176672

Año a Renovar: 2017

Área del Local: 109,00 m<sup>2</sup>. Ej.: 1.234,56

Categoría de Medidas: AREA EXACTA EN METROS CUADRADOS

→ ✓

→ **Enviar** **Imprimir** **Cancelar**

11.- Dar Clic en el botón **Enviar**, y en caso de cumplir con todas las validaciones y requisitos, y habiendo confirmado que toda la información descrita en el formulario esta correcta debe de dar clic en **Aceptar** para proceder a enviar la solicitud.

12.- Finalmente, le va a aparecer una pantalla indicando que se realizó el proceso con éxito.

13.- En este cuadro de dialogo aparecerá el **#CEP (Código Electrónico de Pago)** generado y para poder descargar y visualizar el valor a cancelar deberá dar clic en el enlace correspondiente.

14.- Se descargará en su computadora un archivo en formato **PDF**. Este archivo es el **#CEP (Código Electrónico de Pago)** para imprimirlo o también puede anotar el **#CEP** y el valor a pagar por la renovación de la **Tasa de Habilitación**.

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN FINANCIERA

06/04/2016 - 12:58

**CÓDIGO  
ELECTRÓNICO DE PAGO  
CEP # 0000121874**

CONTRIBUYENTE: ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL  
CÉDULA/RUC: 0990006164001

TRÁMITE: SOLICITUD DE RENOVACION DE TASA

AÑO: 2012 NÚMERO: 231984	
VALOR TASA:	\$ 0,00
VALOR DEUDA:	\$ 1710,83
VALOR DESCUENTO:	\$ 0,00
VALOR INTERÉS:	\$ 818,39
VALOR MULTA:	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>\$ 2529,22</b>

FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2016

ESTOS VALORES PUEDEN ESTAR SUJETOS A CAMBIO AL MOMENTO DEL COBRO  
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE EL COMPROBANTE OTORGADO POR EL PAGO DE LA DEUDA

15.- Con estos datos acérquese a las **Cajas Recaudadoras** ubicadas en el **Palacio Municipal, Malecón 1600 y Clemente Ballén, esq. Bloque Noreste 1, planta baja** o también puede pagar en la **Ventanilla Única de Pago en el Edificio Las Cámaras, al lado del Hotel Hilton Colón**.

**RECOMENDACIÓN:**

*Si tiene dudas para realizar este trámite, puede escribir un correo indicando su inquietud a [habilitación@guayaquil.gov.ec](mailto:habilitación@guayaquil.gov.ec) o llamar a la **Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública**, teléfono **2594800** extensión **3011**.*